Petición 0085/2013 - Asociación Mesa de la Ría de Huelva
www.mesadelaria.com

Doñana una ampliación del Polígono Petroquímico de Huelva

MISIÓN DE INVESTIGACIÓN A DOÑANA DEL COMITÉ DE PETICIONES PARLAMENTO EUROPEO - 19 Septiembre 2018

Después de la denuncia presentada por Mesa de la Ría en 2013 ante este Comité con respecto a las actuaciones que se están llevando a cabo en el Parque Nacional de Doñana, estuvimos aquí en la pasada comparecencia 25 de abril de 2017 para exponer el deterioro de este Espacio Protegido por culpa de la especulación del precio del gas en mercados internacionales de **tres empresas** carentes de sensibilidad ambiental aupadas por la negligencia y connivencia del Estado Español y el Gobierno Regional de Andalucía.

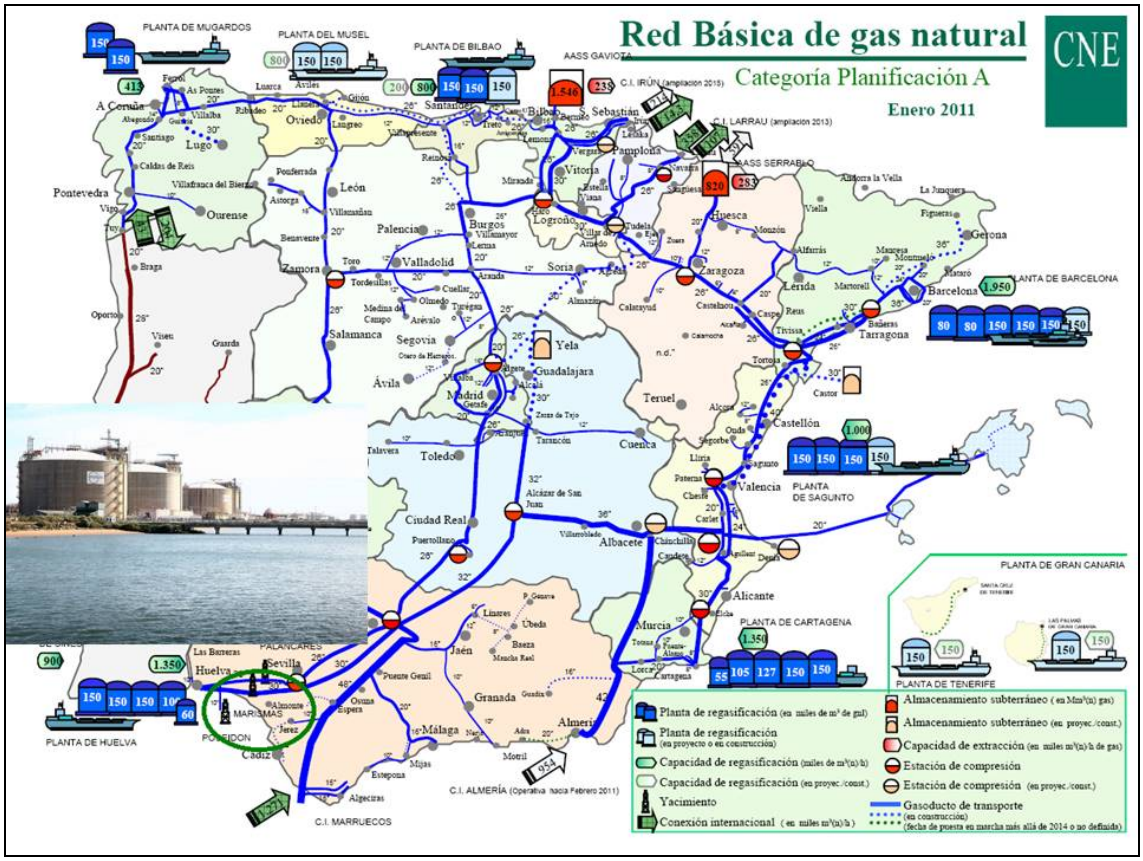

España y Portugal pretenden convertirse en vendedores de gas a toda Europa, iniciativa ésta contestada ya por todos los grupos ecologistas de ambos países.

Esta Comisión debe poner fin a estos desmanes que están causando un grave daño al Parque Nacional e impedir que los proyectos gasísticos de almacenamiento de Gas Natural-Fenosa (ahora Naturgy), las conducciones de Enagás (Gestor del transporte y el almacenamiento del gas español) y la extracción y, más que probable almacenamiento de Repsol o la propia Enagás, se materialicen y continúen según el caso.

La Comisión Europea en la anterior reunión de este Comité de Peticiones informó que las autoridades españolas ***no han hecho una evaluación global adicional conjunta de los efectos de dichos proyectos, porque el Gobierno Nacional y el Regional han autorizado "sólo uno de los cuatro sub-proyectos de la empresa GAS NATURAL-FENOSA".***

Las autoridades españolas vuelven a mentir pues, en esa reunión y anteriores denuncias nuestras a la Comisión Europea, hemos indicado que existen otros proyectos y actuaciones de dos empresas como REPSOL y ENAGAS que operan en el espacio natural y con toda seguridad inyectan gas en la Costa de Doñana desde 1995, **que nunca han sido evaluadas ambientalmente [1] o sísmicamente por si solas y menos en su conjunto con la nueva instalación de Gas Natural.**

REPSOL era la operadora de las Concesiones de Explotación de gas de los pozos submarinos "Poseidón Norte" y Poseidón Sur", ubicados frente a las costas de Doñana y otorgada mediante Reales Decretos 1824/1995 y 1825/1995, publicados en el BOE nº 292 de 17/12/1995. Ahora esa línea submarina la opera ENAGAS. Estos Reales decretos establecían en 1995 que durante la explotación del campo gasístico, "*se ha previsto **establecer períodos alternativos de producción e inyección de gas en el yacimiento**, con la finalidad de verificar su posible utilización como almacenamiento subterráneo de gas natural*"

Repetimos, ahora estas líneas submarinas pertenecen a ENAGAS. De todo esto no hay respuestas a los requerimientos que Mesa de la Ría ha cursado a las autoridades españolas a través del Defensor del Pueblo Español auto, sino más preguntas:

¿**Para qué, la empresa ENAGAS** (el actual gestor del transporte y almacenamiento del gas en España) **ha adquirido la titularidad de las redes submarinas de REPSOL en la costa de Doñana**, **si no es para almacenar e inyectar gas?**

[1] Informe del Defensor del Pueblo Español a Mesa de la Ría 3 de junio de 2015, aportado a la CE: REPSOL OPERA EN LAS COSTAS DE DOÑANA SIN Evaluación de Impacto ambiental: http://mesadelaria.es/huelva/wp-content/uploads/2015/11/2015-06-03_de-Defensora-pueblo_Repsol_-sin-EIA_monotorizacion-almacenamiento-de-gas_subrayado-.pdf

¿Por qué se están produciendo microsismos en estos puntos concretos y las autoridades, ni los publican, ni los relacionan con las actividades allí realizadas?

¿Por qué las autoridades españolas y la propia Comisión Europea no exigen una adaptación de las actividades de REPSOL y ENAGAS, ni una Evaluación Ambiental y Sísmica de estas actividades preexistentes, conjuntamente con el nuevo proyecto Marismas Occidental de GAS NATURAL?

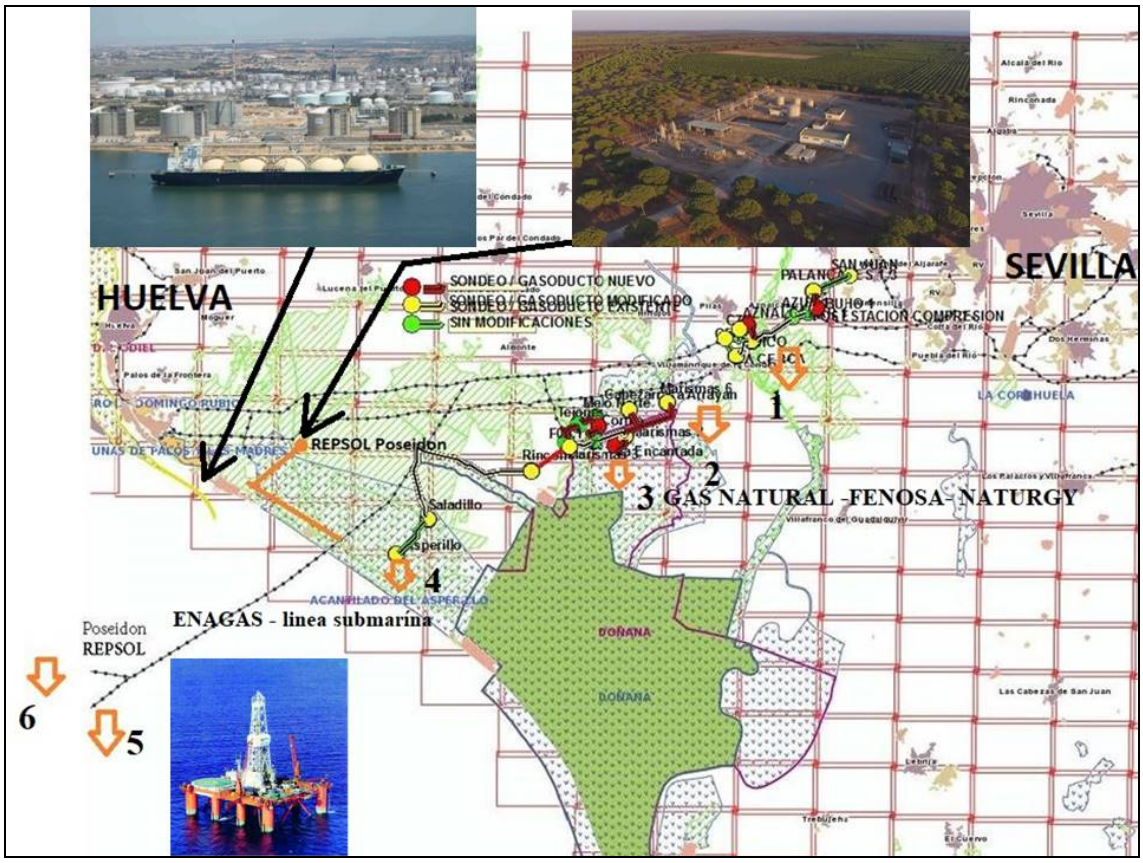

Desde Mesa de la Ría siempre hemos denunciado que las actuaciones industriales dentro y en el entorno de Doñana las realizan 3 empresas: GAS NATURAL-FENOSA, REPSOL y ENAGAS. De todo esto la Comisión Europea tiene cumplida documentación que les hemos enviado desde 2013 y nadie insta a evaluarlas conjuntamente.

Denunciamos aquí que las autoridades españolas están siendo cómplices en la conversión del Parque Nacional de Doñana, su entorno y su costa en **una ampliación del Complejo Petroquímico de Huelva.**

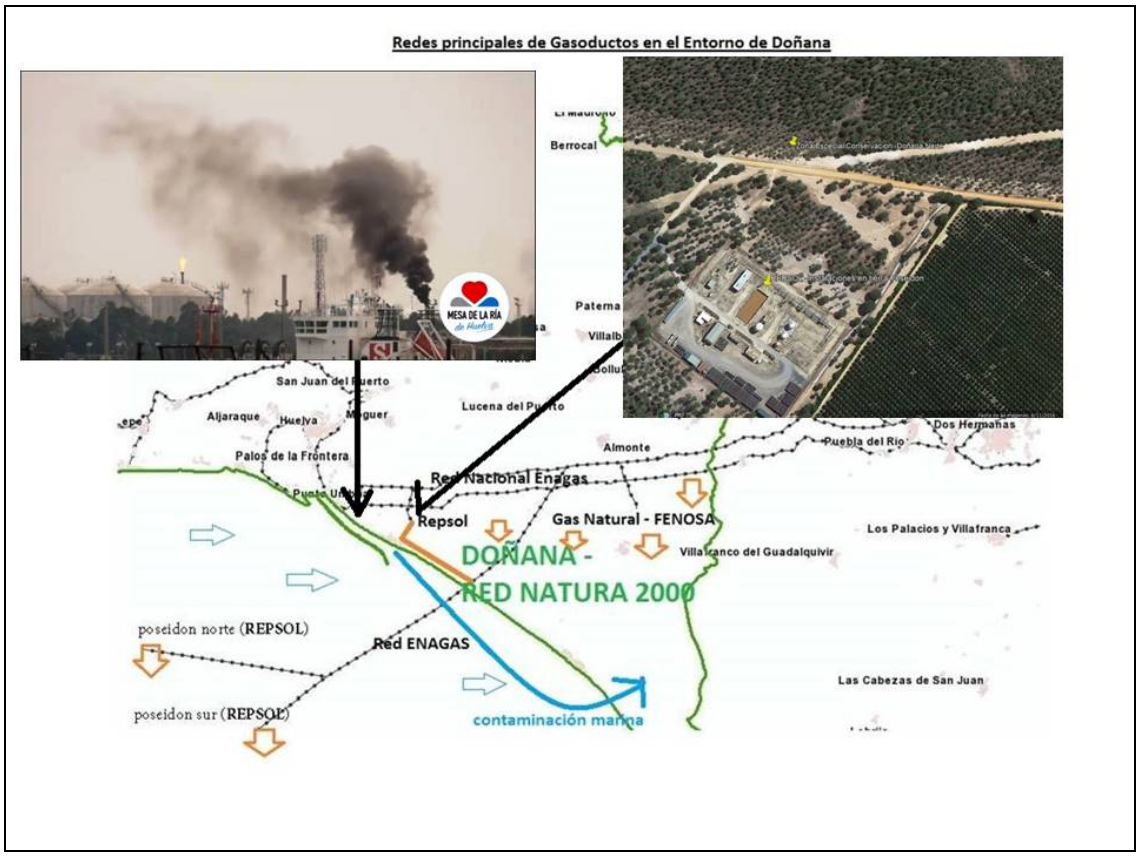

Toda la actividad industrial de Huelva es un foco contaminante que impacta en Doñana y a su delicado equilibrio natural. Las marismas del estuario de Huelva se conectan con las marismas fluviales de Doñana protegidas por la red Europea de Lugares de Interés Comunitario que nadie protege.

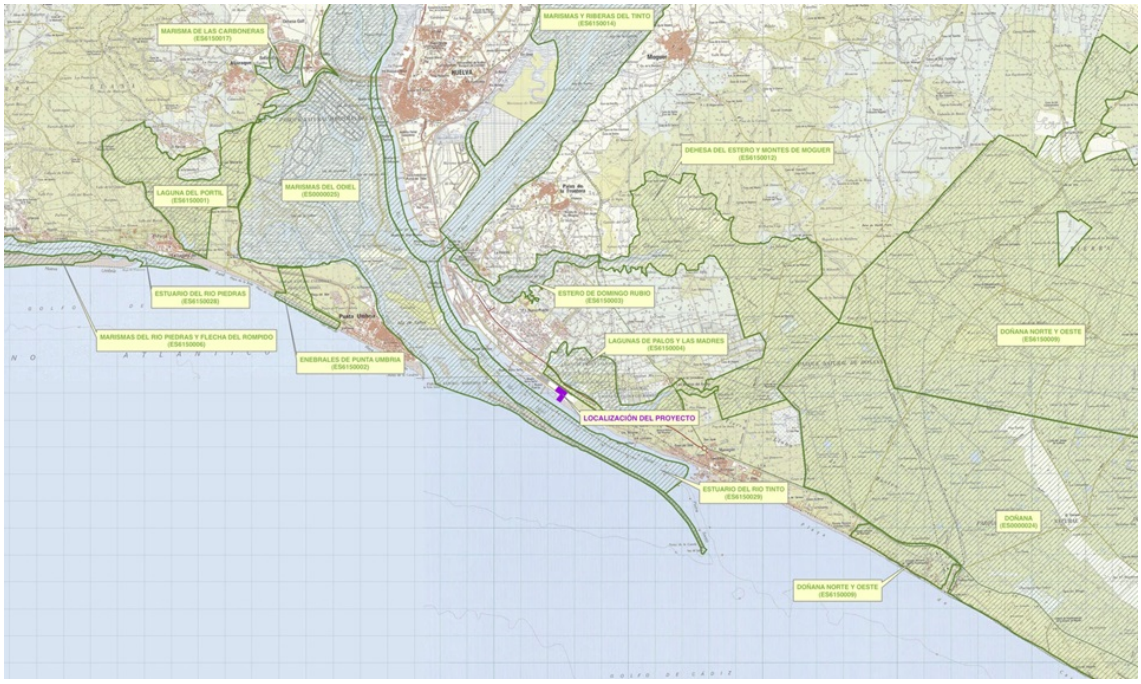

Lugares de interés comunitario Ría de Huelva y Doñana

La industria petroquímica de Huelva viene cometiendo desde hace décadas, delitos medioambientales en el estuario de Huelva que contamina el suelo, el aire y las aguas del Parque Nacional.

Proyectos constructivos como el de la clausura del vertedero químico ilegal de las balsas de fosfoyesos en las marismas de Huelva (manchas blancas y negras en la anterior imagen), origen de la primera inspección del Comité de Peticiones a Huelva, produce un claro deterioro del estado de la masa de agua superficial, **incumpliendo la Directiva Marco de la Política de Aguas.** Esas aguas contaminadas en la Ría de Huelva, empujadas por las corrientes marinas, llegan a las dunas de Doñana por el efecto de los vientos dominantes.

De la misma manera, los vertidos de petróleo que con frecuencia se dan desde la boya de la refinería CEPSA en Huelva llegan a las playas de Doñana.

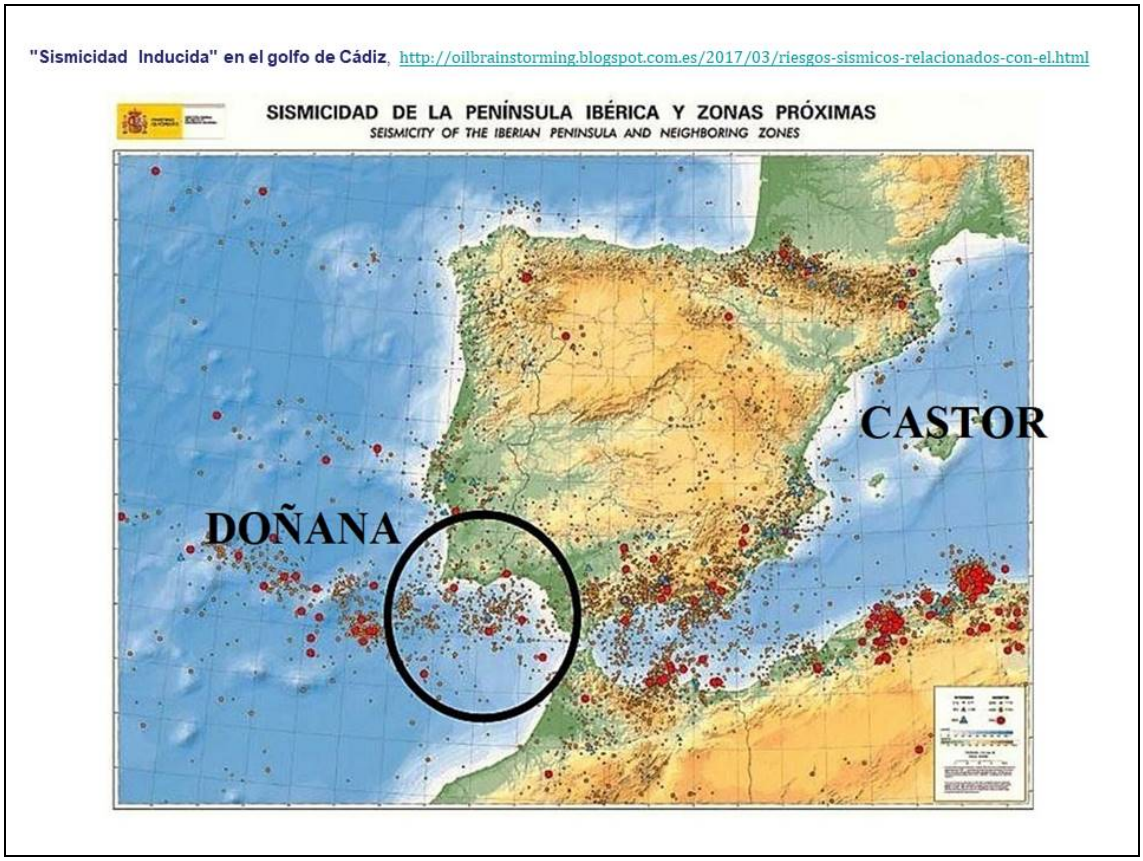

Queremos recordarles que el 25 de abril de 2017 informamos a este Comité de Peticiones de algo que nadie había tenido en cuenta hasta el momento, el **enorme riesgo de sismicidad inducida en la zona no evaluado por Gas Natural**, así como del grave riesgo al que se ve sometido el espacio de Doñana a causa de la inyección de gas

que se pretende y que ya se está realizando, dadas las características geotectónicas de la zona. Informábamos que estas actividades podría inducir **terremotos que no se han evaluado,** como recientemente ha ocurrido con el proyecto "Castor" en la costa Este de España que además ha originado malversación de dinero público.

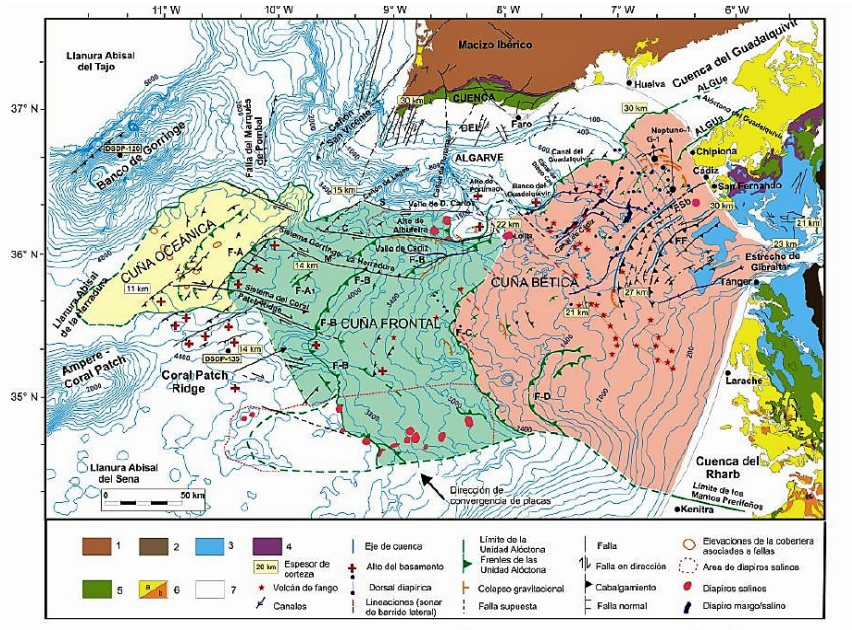

Sismicidad inducida en el golfo de Cádiz.

Hace casi dos años**,** desde **Mesa de la Ría** aportamos al Comité de Peticiones el informe de "**sismicidad inducida en el golfo de Cádiz**" [2], redactado por los técnicos Miguel de las Doblas, Julio Barea y Jose Manuel Cantó Romera, que, en ese momento, fueron vilipendiados y desacreditados por las distintas administraciones, el Instituto Geológico Minero de España (IGME) y el propio Consejo de Superior de Investigaciones Científicas CSIC [3], pero que felizmente han rectificado un año después. Este riguroso informe que expresa el enorme riesgo sísmico que provoca la inyección de gas en Doñana ha sido asumido también por el Defensor del Pueblo Andaluz hoy presente y la propia Junta de Andalucía.

En la comparecencia de 2017 comunicábamos que, según este informe científico, **la situación geológica de Doñana es mucho más compleja que la de Castor,** lo que supondría un auténtico polvorín sísmico en una zona de Tsunamis, sin que nada se haya hecho.

Solicitamos que insten a las Administraciones Españolas **a <u>paralizar las obras</u> iniciadas por GAS NATURAL, pues éstas <u>no han sido evaluadas ambiental y sísmicamente en conjunto con el resto de las operaciones gasísticas que, desde 1995, realizan en</u>**

---

[2] *"Sismicidad inducida" en el golfo de Cádiz, http://oilbrainstorming.blogspot.com.es/2017/03/riesgos-sismicos-relacionados-con-el.html*

[3] *CSIC http://www.publico.es/ciencias/donana-csic-pide-gobierno-detener-gasoducto-donana-riesgo-sismico.html*

Doñana las empresas REPSOL y ENAGAS. Una evaluación que solicitamos a la Comisión Europea en la Petición 0085/2013 mediante escrito de fecha 18 de enero de 2017.

El Estado Español ha aprobado una Declaración de Impacto ambiental y el Gobierno Regional, una Autorización Ambiental Unificada, que **no evalúan los riesgos sísmicos con las actividades gasísticas preexistentes en Doñana,** por lo que ambas autorizaciones incumplen y vulneran Directivas Europeas que convertirían al espacio protegido, Patrimonio de la Humanidad, en una **ampliación del Polo Petroquímico de Huelva.**

Requerimos una apuesta firme por el desarrollo de las energías renovables descentralizadas en esta región y que la Comisión Europea **abra un expediente de infracción** que paralice este inaceptable plan gasístico que se pretende desarrollar en Doñana y en la Ría de Huelva.

Mesa de la Ría de Huelva 19/09/2018

Video Mesa de la Ría en Comité de Peticiones de la comparecencia 25 de abril de 2017 - Aurelio González Peris – Presidente de la Asociación Mesa de la Ría
https://youtu.be/Fo8W0tPX6dw
Texto de la anterior comparecencia 25 de abril de 2017
http://mesadelaria.es/huelva/?p=3132
Documento enviado a CE y PE, comparecencia 3 de marzo de 2018
http://mesadelaria.es/huelva/wp-content/uploads/2018/03/2018-03-21_peti-85-2013_AMR_bruselas-Doñana_vdef.pdf